

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15272 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Jdo. de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000125 /2013, se ha dictado en fecha 15/4/2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Leocasa Inversiones, S.A., con CIF A-24360687, domicilio en León, Avenida Reyes Leoneses, nº 14, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 827, Folio 83, Hoja LE-8.899. Se afirma en la solicitud que la deudora tiene el centro de sus intereses principales en el lugar de su domicilio.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, cuyo ejercicio continuará correspondiendo a su Consejo de Administración, si bien sometido a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha nombrado, como administración concursal a la Sociedad ABC Profesionales Concursales, SLP, con CIF B-24-573164, que ha designado para su desempeño a D. Israel Álvarez-Canal Rebaque, Abogado, con domicilio postal en Paseo Condesa de Sagasta, nº 46, 1ª planta, de León, y dirección electrónica leocasa@abconcurstal.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la notificación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 19 de abril de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130021466-1